

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-0343-00

AUTO N.

EJECUTIVO De URIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Contra JORGE HUMBERTO GARZON GONZALEZ Y OTROS

Digitalizado el dossier y revisada la actuación surtida en el presente asunto, para continuar con el trámite de este proceso, de conformidad con lo establecido por el artículo 372 del C.G.P. este Juzgado,

DISPONE:

Señalar el día **seis de septiembre del 2021, a la hora de las 10:00 am**, para adelantar la audiencia inicial, de que trata la norma en cita. Las partes y sus apoderados deberán comparecer obligatoriamente ya que se surtirán los interrogatorios de parte, si fuere el caso.

La cual se adelantara de manera virtual, por lo anterior, las partes convocadas deberán remitir al correo institucional de este Juzgado, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, además de estar atentos para su práctica.-

Prorrógase en 6 meses más la duración del presente proceso, de conformidad con el Artículo 121 Código General del Proceso, necesarios para decidir la instancia, y como previsión a las medidas sanitarias que viene adoptando el Gobierno nacional, con ocasión de la pandemia ocasionada por el COVID-19, que han dificultado el trámite de la actividad judicial, en general.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

On.

Firmado Por:

**Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c298067373790b41387fd956064b53df2ef9336113fc905d16ac68128f1be**
Documento generado en 25/08/2021 04:50:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**